HECHOS RELEVANTES

Durante el período comprendido entre 1 de enero de 2016 y la fecha de aprobación por el Directorio de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros los siguientes hechos esenciales que se resumen a continuación:

Con fecha 07 de abril de 2016 informó que el Directorio de la Sociedad en sesión de misma fecha, acordó citar a Junta Ordinaria, para el día 25 de abril de 2016, a fin de someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015; la Memoria anual del Directorio, acogerse voluntariamente por el próximo periodo estatutario al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para designar un director independiente y un comité de directores, la distribución del resultado del ejercicio; fijación de la remuneración del Directorio; información de las actividades del Comité de Directores, fijación de su remuneración y de su presupuesto de gastos; propuesta a la junta de auditores externos y demás materias de competencia de la Junta Ordinaria.

Con fecha 25 de abril de 2016 informó que la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Pesquera Coloso S.A. celebrada con misma fecha aprobó la propuestas indicadas y se eligió a los nuevos integrantes del Directorio de la Sociedad para el próximo periodo estatutario, el que quedó integrado por Juan Conrads Zauschkevich, Francisco Gardeweg Ossa, Domingo Jiménez Olmo, Pedro Lecaros Menéndez, Sergio Lecaros Menéndez, Lousha Lu, Jorge Matetic Riestra, Javier Said Handal y Carlos Cáceres Contreras, este último como director independiente.

Con fecha 5 de mayo de 2016 informó que el Directorio de la Sociedad en sesión de misma fecha, procedió a elegir a don Sergio Lecaros Menéndez como Presidente de la Sociedad, y a don Jorge Matetic Riestra como Vicepresidente de la misma. En la misma sesión, el director independiente don Carlos Cáceres Contreras designó a don Francisco Gardeweg Ossa y don Javier Ignacio Said Handal para que integren, junto a él, el Comité de Directores.

Con fecha 8 de marzo de 2017 se comunicó mediante hecho esencial que nuestra asociada Corpesca ha determinado una diferencia ascendente a MUS$ 57.573 entre el valor recuperable de sus activos y su valor libro, correspondiente al ejercicio 2016, generándose una pérdida por deterioro de activos, por igual valor, en dicha sociedad. Lo anterior produjo, para el señalado ejercicio, un cargo neto a resultados de MUS$ 44.767. Corpesca adicionalmente informó que el señalado efecto contable extraordinario no implica salida de caja; además acordó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el mismo día en que se celebre la Junta General Ordinaria de Accionistas de Corpesca. El objeto de la señalada

Junta Extraordinaria será tratar una proposición de aumento de capital, en Corpesca, de US$ 90 millones, cuyo propósito sería fortalecer la posición financiera de Corpesca, posibilitando principalmente la diminución de su actual carga de deuda. Informó además que acordó se inicie un estudio que proponga un plan ya sea de reestructuración interna o a través de la división de Corpesca, con el fin de para atender lo que, según ésta última, es la creciente complejidad y los requerimientos de la actividad pesquera, así como el crecimiento y los desafíos que representan los otros negocios de Corpesca, diferentes a los de la pesca.

Con fecha 9 de marzo de 2017 se complementó la información del Hecho Esencial anterior señalando que de acuerdo a la participación del 23% de Coloso en Corpesca S.A., y el cargo neto a resultado informado por ésta ultima por MUS$ 44.767 por concepto de deterioro, le corresponderá a Sociedad Pesquera Coloso S.A. contabilizar en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, una pérdida proveniente de la asociada por concepto de este deterioro por (MUS$ 10.296) . El señalado efecto contable extraordinario no implicará salida de caja para Sociedad Pesquera Coloso S.A.